



AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES

ESTADO No. 9

Fijado el veintitres (23) de febrero de 2024 - 7:30 A.M.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

No.	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NATURALEZA DE PROCESO	IMPLICADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA
1	RF-180000-003-18	RESPONSABILIDAD FISCAL	LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA	22/02/2024	AUTO POR MEDIO DEL CULA SE APLICA UN PAGO Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LAS DILIGENCIAS DE COBRO
2	RF-212-350-2023	RESPONSABILIDAD FISCAL	ANTONIO JOSÉ ORTEGA SANTOS CARMENZA MOTTA RODRÍGUEZ	22/02/2024	FIJA FECHA Y HORA DE VERSIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA
3	RF-212-350-2023	RESPONSABILIDAD FISCAL	ANTONIO JOSÉ ORTEGA SANTOS CARMENZA MOTTA RODRÍGUEZ	22/02/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE NIEGA NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR DE OFICIO
4	RF-212-340-2022	RESPONSABILIDAD FISCAL	JHON JAIRO ESCOBAR ESCOBAR	22/02/2024	AUTO FIJA POR ÚLTIMA VEZ FECHA Y HORA DE VERSIÓN LIBRE Y ESPONTÁNEA
5	RF-212-340-2022	RESPONSABILIDAD FISCAL	JHON JAIRO ESCOBAR ESCOBAR	22/02/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA DEFENSOR DE OFICIO
6	RF-212-343-2022	RESPONSABILIDAD FISCAL	FRANKLIN AMADOR HAWKINS	22/02/2024	AUTO ORDENA COMUNICAR A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS

MANUEL JOSÉ GARCÍA CASTAÑO

SECRETARIO COMÚN DE PROCESOS FISCALES

"La AGR, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público haga o deje de hacer una actividad, en contra del ordenamiento legal. Norma ISO 37001:2016. Igualmente invita a conocer la política del Sistema de Gestión Antisoborno implementada por la entidad, consultando a través de nuestra página Web y, a través del BOTÓN de denuncias, dar a conocer hechos de soborno a fin de prevenirlo y mitigarlo"